



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN N°

Radicado: S 202435000102

Fecha: 21/02/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000102

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-1311-2024, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, Nombrado mediante resolución Nro. S202205000410 del 08 de julio de 2022 y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio
2. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, está interesado en adelantar un proceso contractual con el fin de llevar a cabo el servicio de outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo a las siguientes consideraciones:
3. La necesidad de atender la demanda y dar cobertura a todas las áreas y dependencias del Politécnico en los servicios de impresión, copiado y escáner, como lo son: servicio médico, fomento cultural, deportes, archivo y correspondencia, granjas, rectoría, secretaría general, adquisiciones, planeación, extensión, comunicaciones, autoevaluación, docencia, regionalización, bienes y servicios, financiera, costeo y facturación, presupuesto, contabilidad, gestión humana, admisiones, biblioteca, entre otros.
4. El apoyo también abarca el ejercicio docente y administrativo académico en las facultades de Administración, Ingenierías, Educación Física, Comunicación Audiovisual, Ciencias Agrarias, Ciencias y Educación, Posgrados, entre otros.
5. En las Regiones también se requiere apoyar los procesos administrativos y docentes en Apartadó, Rionegro y el Centro de laboratorios ubicado en Bello.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC

6. Para la Institución es más económico contratar los servicios de impresión bajo la modalidad de Outsourcing incluyendo el talento humano, que adquirir impresoras que requieren mantenimiento, compra de insumos y repuestos, ya que el servicio de Outsourcing incluye todo esto (hardware (impresoras), el software, administración, insumos, papel, tonner, mantenimiento y recurso humano para soportar el servicio).
7. El proceso de impresión, copias y escaneo, es un proceso permanente en todas las áreas tanto académicas como administrativas y se presta en todas las sedes y centros regionales con 18 máquinas (15 Medellín-Poblado, 1 Apartadó, 1 Rionegro y 1 Centro de laboratorios ubicado en Bello), el servicio incluye: suministro de papel, tóner, insumos, mantenimiento y reparación de las máquinas.
8. Las máquinas deben ser multifuncionales y deben imprimir mínimamente 60 hojas por minuto (blanco y negro) y escanear mínimamente 60 hojas por minuto, adicionalmente, el servicio debe incluir una persona en la sede Medellín-Poblado dedicado 8 horas al día, horario que se concertará con el supervisor del contrato, para que de soporte y solución ante cualquier anomalía que se presente en el servicio, todo lo anterior a cargo del proveedor, así mismo debe tener el Servidor de impresión, Inhouse en sitio, Software de gestión, y suministros (papel, tóner y repuestos), las 18 impresoras, y toda la configuración e instalación. Los escaneos que se realicen no tienen ningún costo.
9. Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, permitiendo la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.
10. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta Número Comité 7 del 26 de enero de 2024, y a través del COS en Acta No. 7 del 8 de febrero del 2024 - Extraordinario, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
11. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000), IVA INCLUIDO**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 85 del 19 de enero de 2024, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
12. Que el plazo de ejecución del contrato, será por un periodo de Ciento treinta y cinco (135) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia.
13. Que el 13 de febrero del 2024 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.

14. Que el presente al proyecto de pliego de condiciones no le presentaron observaciones.
15. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.
16. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección.
17. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
18. Que el presente proceso fue objeto de publicación de adendas, cambiando el cronograma.
19. Que por tratarse de un proceso de selección cuyo valor NO supera 125.000 dólares y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL, toda vez que dentro del término estipulado en el cronograma, se recibieron dos solicitudes de limitación a Mipyme departamental.
20. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-1311-2024, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio". El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-1311-2024, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-1311-2024. (anexo).

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección abreviada por subasta inversa N° SASI-1311-2024

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 21/02/2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada Contratista Coordinación de Adquisiciones.		20/02/2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica		20/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

CRONOGRAMA SASI-1311-2024 "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	13/02/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015) y presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	hasta el 20/02/2024, hasta las 05:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas	21/02/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	21/02/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 23/02/2024 hasta las 5:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de adendas y respuesta a Observaciones (1 día hábil antes del cierre art.2211221 Decreto 1082 de 2015).	26/02/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos.	28/02/2024, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes.	29/02/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 29/02/2024 hasta 05/03/2024 hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Subasta electrónica de Prueba	05/03/2024 de 17:00 a 17:10.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	06/03/2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

Apertura de sobre económico	06/03/2024 A las 2:00 pm.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Subasta Inversa electrónica	07/03/2024 a partir de las 10:00 A.M. hasta 10:20 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		
Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	Del 07 al 08 de marzo del 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
y publicación de pólizas de garantía y aprobación de las mismas	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)